

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1189
 DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS CARILAO PACHECO Rut 010871015-2
 La Cantidad de \$ 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIOS POR EVALUACIONES TERAPEUTICAS, PARA
 DIAGNOSTICOS DEL DESARROLLO PSICOMOTOR DE NIÑOS, SALA DE ESTIMULACION
 TEMPRANA, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO , FONDOS DE DESARROLLO PARA LA
 INFANCIA 2009
 Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	7	28/10/2009	600,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA; CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	600,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		60,000
111-03-01-000-000-000	BANZO CHILE (297-07323-05)		540,000
Totales		600,000	600,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Miguel Zamora J.